

Buenos Aires, 27 de agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 755 /2014

VISTO:

La Nota de la Dirección de Medicina Forense, la Resolución CM $N^{\!\scriptscriptstyle O}$ 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Mariana Sakanashi, Oficial en la Dirección de Medicina Forense, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 09 de mayo y hasta el día 27 de junio de 2014 inclusive.

Que la mencionada agente, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder a la Sra. Mariana Sakanashi, Oficial en la Dirección de Medicina Forense, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 09 de mayo y hasta el día 27 de junio de 2014 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Mariana Sakanashi y a la Dirección de Medicina Forense, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 755 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires